



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **272**



"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la jura de la constitución provincial"

USHUAIA, **17 AGO 2011**

VISTO: El Expediente del Registro del Tribunal de Cuentas Letra V.A., N° 207, año 2011, caratulado: **"S/DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. FRANCISCO S. VARGAS VARGAS S/ IRREGULARIDADES FONDO FIJO CAJA REGISTRADORA DEL IN.FUE.TUR."**, y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 27 de junio de 2011 el Sr. Francisco VARGAS VARGAS formula una presentación en el Tribunal de Cuentas mediante la cual pone en conocimiento sobre una presuntas irregularidades en el ámbito del IN.FUE.TUR.

Que la presentación formulada por el Sr. Francisco VARGAS VARGAS guarda correspondencia con la investigación llevada adelante en el expediente caratulado Letra V.A., N° 412, año 2008, caratulado: **"S/ SOLICITUD DE INVESTIGACION PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR COBRO INDEBIDO DE GUARDIAS ACTIVAS Y RACIONAMIENTO POR AGTE. JARARQUICO FUERA DEL MARCO LEGAL"** en las que se dictó Resolución Plenaria N° 110/11, mediante la cual se solicitó al Presidente del IN.FUE.TUR. que acompañe la documentación que acredita la homologación por parte del Ministerio de Trabajo de la Provincia del Acta Acuerdo firmado en fecha 1° de julio de 2010, previo cumplimiento del procedimiento normado por el art. 13 de la Ley N° 113 y la documentación que refleje la intervención del Area Legal del Instituto Fueguino de Turismo, documental ésta que se vincula con la reglamentación del procedimiento de autorización, concesión y rendición de las guardias en el Instituto Provincial de Turismo.

Que en fecha 13 de julio de 2011 se emite Informe Legal N° 236/11 Letra: T.C.P.-C.A. mediante el cual el Dr. Gustavo MARCHESE indica que las actuaciones deberán ser remitidas a la Vocalía de Auditoría a fin de que sean agregadas al expediente citado en el considerando precedente, toda vez que en este se está llevando adelante una investigación en el ámbito del IN.FUE.TUR.

Que en razón de lo señalado corresponde disponer la acumulación de estas actuaciones al expediente Letra V.A., N° 412, año 2008, caratulado: **"S/SOLICITUD DE INVESTIGACION PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR COBRO INDEBIDO DE GUARDIAS ACTIVAS Y RACIONAMIENTO POR**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 272



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la jura de la constitución provincial"

AGTE. JARARQUICO FUERA DEL MARCO LEGAL" a fin de dar tratamiento en forma conjunta al resolverse la misma.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

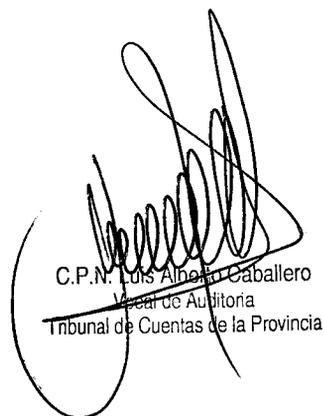
R E S U E L V E:

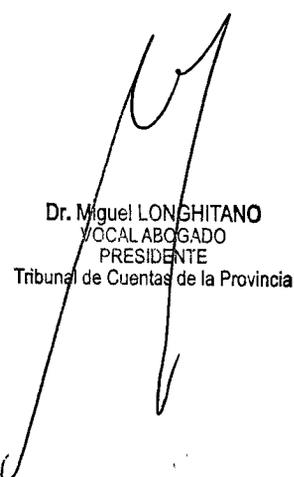
ARTICULO 1°.- Disponer la acumulación de las presentes actuaciones al expediente Letra V.A., N° 412, año 2008, caratulado: "S/SOLICITUD DE INVESTIGACION PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR COBRO INDEBIDO DE GUARDIAS ACTIVAS Y RACIONAMIENTO POR AGTE. JARARQUICO FUERA DEL MARCO LEGAL".

ARTICULO 2°.- Notificar con remisión de copia certificada de la presente, a la Secretaría Contable, a la Secretaría Legal, al Auditor Fiscal interviniente y al denunciante Francisco Segundo VARGAS VARGAS al domicilio constituido en su presentación.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar, cumplido ello archivar.-

RESOLUCION PLENARIA N° 272 /11 -


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Jefe de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia